

## **PLIEGO DE EXIGENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES, POPULARES Y COMUNITARIAS DEL DISTRITO**

“Entendemos que la construcción de una ciudad justa e igualitaria es inseparable de la lucha por la democratización del acceso a tierra urbana y rural, de la lucha por la reforma urbana y agraria, de la lucha por la democratización de la gestión del territorio, por la soberanía alimentaria de los pueblos, por las prácticas agrícolas ambientalmente responsables, por la garantía de los modos y medios de vida de las y los agricultores familiares y de las poblaciones tradicionales e indígenas en todo el mundo”.

Carta de Rio de Janeiro, Foro Social Urbano, marzo 2010

### **PREÁMBULO**

Los colombianos recibimos el 2016 con la profundización de nefastas políticas que tienen como objetivo descargar la crisis económica sobre los trabajadores, la clase media y los sectores populares. El gobierno de Juan Manuel Santos impuso un pobre aumento de salario mínimo que cada vez más envilece el poder adquisitivo de las y los colombianos, vendió la participación del Estado en ISAGEN entregando al capital extranjero una importante y estratégica empresa del sector energético y ha dejado clara su intención de adelantar una reforma tributaria regresiva.

La firme intención de privatizar, enajenar acciones o vender las Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la ciudad (EAB), Empresa de Energía de Bogotá (EEB) y la Transportadora de Gas Internacional (TGI); el alza de las tarifas de Transmilenio y los buses del SITP; la negativa a la renegociación de los contratos de Transmilenio; el anuncio de proyectos de expansión de la ciudad en la Reserva Thomas Van der Hammen y otras zonas de protección ambiental, el congelamiento del 40% del presupuesto de los hospitales, la eliminación de los programas públicos de promoción y prevención de salud en las localidades y la estigmatización de vendedores ambulantes, entre otros, marcan el talante del nuevo gobierno en la capital.

Las organizaciones sociales, comunitarias y populares; los trabajadores y las centrales obreras anunciamos el más contundente rechazo a la política económica y social del gobierno nacional de Juan Manuel Santos, así como la intención de la aplicación y profundización de ese modelo económico en Bogotá desarrollada por la Administración Distrital del Alcalde Enrique Peñalosa. Y el respaldo del pliego nacional de las organizaciones sociales, populares, comunitarias, sindicales y políticas contra el modelo neoliberal.

Reivindicamos nuestro Derecho a la Ciudad y al territorio porque reclamamos esta ciudad como nuestra, de los trabajadores, de los jóvenes, de las mujeres, de todos y todas quienes habitamos los barrios populares, quienes defendemos los territorios, quienes la vivimos y la luchamos cada día.

Porque no compartimos el sistema político, social y económico impuesto, basado en el individualismo y la acumulación y concentración de la riqueza en pocas manos, nos soñamos la construcción de alternativas económicas, culturales, sociales, organizativas, comunicacionales y de libertades políticas incluyentes, por la ciudad que al mismo tiempo nos ha formado como sujetos sociales, transformadores y resueltos a luchar por vida digna y territorios ambientales sostenibles y para siempre.

Reclamamos nuestro derecho a construir, habitar y disfrutar nuestros territorios en perspectiva de la construcción de un nuevo modelo de ciudad y de región en todos los ámbitos que ello implica, pues la ciudad se ha constituido como el principal centro poblacional, de producción y reproducción ideológica, de expresión de la violencia; por ello es necesario entenderla también como un escenario donde todas y todos tenemos que desatar nuestra fuerza transformadora. En tal sentido reclamamos el cambio de modelo económico y respaldamos la solución política negociada, el dialogo con las insurgencias y la construcción de la paz estable y la justicia social duradera.

La ciudad sigue creciendo en sus dinámicas propias de forma desigual, entre otros por las lógicas de segregación, desplazamiento, exclusión y fragmentación del territorio a partir de los diversos intereses que confluyen en ella por lo que se hace necesario propiciar la construcción de un espacio de encuentro y convergencia de las comunidades donde se puedan pensar, soñar y unir apuestas diversas para habitar y construir una ciudad alternativa a la imposición del modelo de ciudad actual, partiendo de la base del encuentro de experiencias de trabajo comunitario, popular, social, político y académico, que permitan establecer lazos de comunicación y planes de acción común en la acción igualitaria y justa.

## **INTRODUCCIÓN**

Fruto de la indignación creciente y la movilización social, la Coordinación Distrital Sindical y Social, como una expresión amplia y participativa de las organizaciones sindicales, sociales, populares, comunitarias, populares y políticas de Bogotá, presenta el siguiente Pliego de Exigencias en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos y el respeto a los derechos políticos, laborales, culturales, económicos, sociales y del territorio para garantizar espacios de vida ambientalmente sostenibles pensadas en el futuro de las nuevas generaciones.

Las partes se comprometen a generar espacios de discusión y debate amplios y democráticos enmarcados en la Carta Universal de Derechos Humanos que busquen de manera participativa la solución a los principales problemas que aquejan a la ciudad y a sus pobladores, basados en el respeto y la toma de decisiones, teniendo en cuenta el equilibrio entre sujetos políticos y sociales y el entorno natural en que se desenvuelven sus acciones de vida.

## **BOGOTÁ, UNA CIUDAD PARA EL BUEN VIVIR**

### **Capítulo I: DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO EN BOGOTÁ.**

La defensa del patrimonio público del distrito es fundamental para la garantía del acceso universal a los servicios públicos, para el fortalecimiento institucional de las empresas públicas del distrito y para que las utilidades que obtienen estas empresas por la prestación de los servicios retornen en mayor inversión social en Bogotá y sus ciudadanos.

Como reales dueños de las empresas de servicios públicos de la ciudad, debemos garantizar la permanencia de naturaleza jurídica de las mismas, como entidades públicas estatales y de capital público, evitando vender este patrimonio distrital, por lo cual exigimos:

- 1.1. Cese de las pretensiones de vender las empresas: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP (EAB); Empresa de Energía de Bogotá (EEB); Transportadora de Gas Internacional (TGI) y Canal Capital. La venta afectaría negativamente los aportes fiscales transferidos a la Universidad Distrital y medios alternativos de comunicación.
- 1.2. Reversión responsable y progresiva del componente accionario privado de estas empresas en manos de propietarios privados y multinacionales de los servicios públicos.
- 1.3. Garantizar la puesta en funcionamiento de un Modelo de Recolección de Residuos Sólidos de naturaleza y capital público-estatal con participación de los recicladores respetando al Sentencia T-724 de 2003 y los Autos de la Corte Constitucional con respecto al servicio de aseo de la ciudad y la región. Sin ir en detrimento de las empresas públicas estatales ya establecidas.
- 1.4. Exigir el fortalecimiento de la ETB como una empresa pública estatal que aporte a un desarrollo soberano de la información y las comunicaciones.
- 1.5. Exigimos la continuidad del proyecto CANAL CAPITAL con plena autonomía y libertad creativa, que se proteja el acervo creado y que las producciones audiovisuales se conviertan en memoria de la ciudad capital y que el público tenga derecho al acceso directo a su consulta.

### **Capítulo II: DERECHO A LA MOVILIDAD, EL TRANSPORTE DIGNO Y DE CALIDAD.**

Exigimos un sistema de transporte público, en el desarrollo planificado y continuo de un modelo de ciudad, basado en la multimodalidad, que dé garantías de calidad, accesibilidad, financiación adecuada por parte del Estado, tarifas diferenciadas a los sectores más vulnerables y estudiantes; información, frecuencias y horarios a todos los usuarios; que recupere y amplíe la malla vial para bicicletas, genere espacios de interconexión peatonal y brinde garantías de seguridad a todos los ciudadanos. En ese sentido exigimos a la Administración Distrital:

- 2.1. La renegociación de los contratos de Transmilenio y SITP en favor de los intereses de la ciudad y como la finalización de la amortización de buses, la rentabilidad del 15% por vehículo –que vienen pagándose por segunda vez; la revisión de los costos por kilómetro recorrido de los operadores para evitar sobre costos y rentabilidades excesivas y la inclusión de criterios de evaluación de calidad y buen servicio.
- 2.2. Exigimos un plan de fortalecimiento y diversificación del objeto social de la empresa Transmilenio orientado al manejo público estatal del servicio en sus diferentes componentes.
- 2.3. Exigimos una red pública de Metro que desarrolle, aplique y asuma los estudios realizados y que se constituya como el eje principal del sistema multimodal de movilidad de Bogotá.
- 2.4. Exigimos tarifas justas, diferenciales a grupos poblacionales específicos.
- 2.5. Contra UBER y las plataformas que prestan servicios de transporte ilegalmente.

### **Capítulo III: DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES.**

El modelo económico imperante en Colombia y las medidas económicas de los gobiernos nacionales han profundizado la crisis laboral en el país. La apertura económica y los tratados de libre comercio han acabado con el agro y la industria, han promovido la privatización de empresas de importantes sectores económicos, lo que ha generado altos niveles de desempleo. La política de flexibilización laboral y la promoción de la tercerización han acabado con la estabilidad pauperizado las condiciones laborales y salariales de los trabajadores haciendo que en Colombia 8 de cada 10 trabajadores están en el desempleo o la informalidad. Finalmente hay un ataque sistemático al libre derecho de la asociación y movilización sindical.

La administración Distrital se debe comprometer a dar cumplimiento al: Acuerdo Colectivo Nacional Estatal 2015; a los Acuerdos Colectivos Estatales Distritales y a las normas y jurisprudencia sobre empleo público a fin de establecer políticas y ejecutar acciones:

- 3.1. Por la defensa de la estabilidad laboral.
- 3.2. Por el aumento de las plantas de personal y el fortalecimiento de la carrera administrativa.
- 3.3. Contra la tercerización y la flexibilización laboral en cualquiera de sus formas.

- 3.4. Por el cumplimiento de los acuerdos laborales, convencionales y las garantías sindicales
- 3.5. Por un alza general de salarios.
- 3.6. Derecho a la libre asociación y permisos sindicales.
- 3.7. Por el respeto a la estabilidad laboral reforzada de los trabajadores enfermos y en condiciones de discapacidad.
- 3.8. Por una política de reindustrialización de Bogotá
- 3.9. Política pública para la generación de empleo.
- 3.10. Exigimos igualdad de salarios y equidad de derechos y horarios laborales para las mujeres trabajadoras
- 3.11. El distrito se compromete en el cumplimiento de la política de trabajo decente acordada con gremios y centrales obreras. El plan de desarrollo deberá ordenar que se establezca por acuerdo del Concejo de la ciudad.

#### **Capítulo IV: SALUD Y EDUCACIÓN COMO UN DERECHO.**

Exigimos políticas de corto, mediano y largo plazo que garanticen la dignificación de los empleos en estos dos sectores y la transformación de los modelos con los que se prestan los servicios de Salud y Educación: donde el acceso a los mismos sea gratuito, públicos y de calidad, y de acuerdo a las necesidades y dinámicas en las localidades enfocándose en modelos territoriales. Por lo anterior la Administración Distrital se compromete a:

- 4.1. El aumento de presupuesto para la salud y la educación, restableciendo en lo inmediato el presupuesto aprobado para estos sectores para el 2016 e incrementarlo progresivamente para los años subsiguientes.
- 4.2. Presentar un Plan de Acción que defina las medidas de cobro y recuperación efectiva de cartera dirigida a las EPS deudoras de la red pública de hospitales del distrito y eliminen los planes de saneamiento fiscal y sus pretensiones de cierres y recortes en los centros médicos y servicios prestados.
- 4.3. La apertura del Hospital San Juan de Dios como hospital de quinto nivel articulado la red de hospitales públicos de la ciudad y la región que a la vez desarrolle políticas públicas investigativas en diferentes áreas de la salud de la mano con las universidades públicas que tienen sede en Bogotá.
- 4.4. La eliminación de la política de entrega de colegios en concesión y la reversión hacia el sector central del distrito de los actualmente cedidos.
- 4.5. La eliminación de la política de 'jornada única'.
- 4.6. El Saneamiento del déficit y aumento de la base presupuestal de la Universidad Distrital que en el mediano plazo respete y garantice entre otras la continuidad de las administraciones anteriores en los proyectos de construcción de nuevas sedes de la UD.
- 4.7. El diseño y aplicación concertado con las comunidades educativas y las comunidades de políticas públicas integrales de educación pública desde la primera infancia hasta la universitaria.
- 4.8. Exigimos el retiro del proyecto de fusión de los hospitales del Distrito Capital.

## **Capítulo V: FUNCIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

- 5.1. Desarrollo de políticas públicas para la garantía de los derechos de sectores poblacionales y minorías.
- 5.2. Por un presupuesto digno que permita garantizar los derechos y la atención de los grupos poblacionales (mujeres, afros, indígenas, LGBTI, Rom).
- 5.3. Fomento de los programas, planes y proyectos para la cultura, la recreación y deporte.
- 5.4. Por la formulación concertada de una política distrital de juventudes la conformación y reconocimiento del consejo y la plataforma distrital de jóvenes, el respeto a sus derechos y en contra de las batidas ilegales
- 5.5. Por el respeto de los derechos humanos y la dignidad de habitantes de calle y trabajadoras sexuales.
- 5.6. Exigimos las garantías de los derechos a los usuarios de la rama de la justicia.

## **Capítulo VI: AGUA, AMBIENTE Y TERRITORIO.**

La Administración Distrital debe garantizar los derechos esenciales para la comunidad impactada por el deterioro de las condiciones físicas del agua en el territorio y los efectos sobre la vida de niños y niñas, ancianos y en general de toda la población que por décadas convive con la ausencia del Estado, de planeación y de ordenamiento de amplias zonas que hacen parte de las rondas de los cuerpos de agua que se constituyen en la deuda histórica con la ciudad y sus habitantes.

Queremos aguas y espíritus limpios y transparentes que reivindiquen a nuestros ancestros y por ello exigimos que nuestros impuestos sean invertidos para sanear nuestro entorno y hacer digno nuestro hábitat y así acogernos a las normas nacionales e internacionales en medio ambiente asegurando protección, mantenimiento y recuperación de un territorio en equilibrio ambiental para nuestras comunidades. Por lo cual:

- 6.1. Exigimos el control inmediato a la expansión descontrolada y a la densificación en favor de la especulación financiera en la ciudad, especialmente cuando dichos procesos ponen en riesgo nuestra estructura ecológica principal en los bordes de la ciudad.
- 6.2. Exigimos el respeto y preservación de la reserva Thomas Van der Hammen y los cerros tutelares de la ciudad.
- 6.3. Exigimos a la Administración Distrital el abastecimiento necesario y suficiente de agua potable a través de una política pública sustentable, sostenible, política, social y ambientalmente.
- 6.4. Exigimos el fortalecimiento de los acueductos veredales por parte de la Administración Distrital.

- 6.5. Exigimos la reversión y operación de la planta de tratamiento de Tibitoc que será operada por la EAB.
- 6.6. Exigimos una política pública integral de tratamiento de aguas residuales.
- 6.7. Exigimos la recalificación del riesgo en las zonas de afectación por remoción en masa e inundaciones teniendo en cuenta las obras de mitigación realizadas por el Estado y por las comunidades, así como la capacidad de resiliencia y las múltiples formas de ocupación, uso, goce y disfrute de los territorios, buscando en todo caso reducir el número de familias vinculadas a los programas de reasentamiento y en todo caso, la construcción de soluciones habitacionales concertadas, en sitio y colectivas para quienes están vinculados a ese programa.
- 6.8. Exigimos el saneamiento de la deuda histórica de la ciudad con los pobladores de los barrios populares de los Cerros Orientales, para lo cual exigimos la implementación de los modelos de ocupación y manejo construidos, la promoción efectiva de eco barrios como mecanismo de mitigación del riesgo, la recuperación integral de los espacios ambientales y del agua, y el control efectivo que impida el desarrollo de nuevas urbanizaciones y el mantenimiento de actividades de tala de árboles o disposición de escombros.
- 6.9. Exigimos la construcción de una política articulada de defensa de los humedales del distrito que vincule e iguale por lo alto la protección de las fuentes hídricas y los micro ecosistemas atendiendo a los múltiples mandatos judiciales al respecto de ellos, en donde se reconozcan como estratégicos los espejos de agua así como las zonas de ZMPA y ronda y los semovientes que habitan estos espacios, que fortalezca los controles en contra de las construcciones en las zonas de influencia de los humedales y cuerpos de agua, que recupere como espacios públicos las rondas y ZMPAs de las quebradas y los ríos, los re naturalice y atienda en la delimitación de rondas y ZMPAs las realidades orográficas e hidrográficas de cada cuerpo para evitar desplazamientos innecesarios.
- 6.10. Exigimos la concertación con los habitantes del páramo del Sumapaz en relación a las actividades agropecuarias autorizadas para su permanencia en el territorio respetuosa con el ecosistema, la implementación de nuevas técnicas para su desarrollo y su reconocimiento como guardianes del páramo que tienen derechos adquiridos en relación a su habitar bajo figuras como la Zona de reserva campesina. Rechazamos las actividades mineras, agroindustriales y la construcción de represas en cualquier lugar de la cadena montañosa del páramo por lo que exigimos políticas integrales de preservación y restauración ambiental en las zonas que no son parte de la colonización campesina histórica.
- 6.11. Exigimos la construcción de una política de saneamiento ambiental de las áreas protegidas de la estructura ecológica principal que vincule a los municipios aledaños para garantizar su integridad.
- 6.12. Exigir a la Administración Distrital que sea obligación tener planes de protección en cuanto amenazas naturales y vulnerables a la comunidad en vez de tener solo planes de mitigación.

- 6.13. Por el derecho a la vivienda digna y un ambiente sano, exigimos la ampliación de los programas de mejoramiento integral de barrios, y la generación de ofertas estatales de vivienda nueva y subsidiada por diferentes mecanismos para los diferentes sectores de la ciudad, legalización y formalización de barrios en el marco del perímetro urbano y priorizando la rehabilitación del centro como lugar de residencia. en todo caso, deberán garantizarse las cesiones de espacio público se den en los respectivos terrenos o en las zonas de influencia de los mismos.
- 6.14. Exigimos el acceso al mínimo vital de agua potable, como un derecho al acceso universal que está reconocido en las normas nacionales e internacionales.
- 6.15. Exigimos el manejo público estatal de la distribución, comercialización, generación y transmisión del servicio público de energía a través del fortalecimiento público de la Empresa de Energía de Bogotá.
- 6.16. Acabar con el oligopolio en la distribución de energía eléctrica por parte de CODENSA, a partir del desarrollo y la promoción de políticas de suministro y distribución a partir de fuentes renovables y sostenibles para equipamientos y dotacionales públicos, hogares y vehículos.
- 6.17. Estamos en contra de la minería a cielo abierto y a gran escala en Bogotá para lo cual exigimos el desmonte de los parques minero industriales, la limitación de las concesiones de explotación y el cierre inmediato de las canteras y minas hoy existentes en el distrito, proceso que debe garantizar el saneamiento ambiental de los territorios reduciendo el riesgo por inestabilidad del suelo, pérdida de ecosistemas y degradación de la calidad del agua que hoy afectan al sur de la ciudad.
- 6.18. Contra las curtiembres y toda forma de actividad industrial que contamina de forma indiscriminada los afluentes y la cuenca grande del río Bogotá, exigimos el saneamiento y la actualización inmediatas de las redes de alcantarillado de las zonas hoy industriales de las cuencas Tunjuelo y Fucha a través de la EAB que permita transportar y tratar en Plantas de tratamiento intermedias los residuos líquidos derivados de este tipo de actividades en concordancia con los proyectos de descontaminación del río Bogotá, y las políticas de mejora en la calidad ambiental del distrito.
- 6.19. Exigimos una política pública integral de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos a través de un modelo público y estatal evitando la disposición final con la concertación y participación de las comunidades. Así mismo la creación de una empresa pública estatal que racionalice el uso extensivo del suelo, controle los olores, maneje adecuadamente las plagas de animales y bacterias asociadas a la disposición de residuos y las enfermedades transmitidas por vectores y compense en atención integral a las comunidades que habitan en las inmediaciones del relleno. Todo en el marco del PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, discutido y acordado con las organizaciones de Recicladores, Usuarios y trabajadores de las empresas operadoras del servicio de aseo.

## **Capítulo VII: MODELO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD.**

Creemos en un modelo de desarrollo urbano equilibrado, concertado con los habitantes de la ciudad y la región que privilegie los derechos ciudadanos y que sea respetuoso con el ambiente y el ecosistema en relación a los lugares de vivienda, diversificación de los usos del suelo, equipamientos y dotacionales acordes a las necesidades de cada sector de la ciudad; por tanto la Administración Distrital se va a comprometer:

- 7.1. Generar y desarrollar mecanismos eficaces de participación ciudadana en el diagnóstico, formulación, ejecución, vigilancia y control de las políticas, los planes, programas y proyectos que conforman el ordenamiento territorial de la ciudad, los planes de desarrollo locales y distrital y en general todas las actuaciones públicas, fomentadas, garantizadas y financiadas adecuadamente por el Estado respetando la independencia de los procesos comunitarios.
- 7.2. Generar y ejecutar una política de reducción y simplificación de trámites y la obligatoriedad de la concertación con los habitantes originales de las zonas de renovación urbana utilizando los incentivos que existen para garantizar su participación decisoria en el diseño y la adecuada distribución de beneficios así como apuesta por acabar los desplazamientos por el desarrollo de estos proyectos.
- 7.3. Rechazamos el desplazamiento causado por los proyectos de renovación urbana.
- 7.4. Por la soberanía y la seguridad alimentaria, exigimos el relacionamiento integral del campo con la ciudad, el reconocimiento de los campesinos del territorio, la promoción de prácticas agrosostenibles y de recuperación de semillas orgánicas en contraposición a los paquetes de transgénicos que hoy hacen presencia en el mercado nacional. Exigimos el respeto por las formas de vida campesina en Bogotá y la región expresado en el fortalecimiento de las redes de mercado justo y economía solidaria.
- 7.5. Generar y desarrollar una política distrital de construcción de edificaciones ecurbanísticas que incluyan el tratamiento in situ de las aguas residuales, de forma que los afluentes de los equipamientos no contribuyan a la contaminación de los ríos. De igual forma se contemplen incentivos para que las construcciones que ya existen hagan lo mismo.

## **Capítulo VIII: RESPETO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES.**

En Colombia el 65% de los colombianos están en la informalidad, estas alarmantes cifras de desempleo y de informalidad laboral son consecuencia de los graves problemas de empleo que vive el país. Los vendedores ambulantes son hijos del

desempleo y el trabajo que desarrollan en sus puestos acreditados debe ser respetado y dignificado, por lo tanto exigimos:

- 8.1. Avanzar en la dignificación de la labor y defensa del derecho al trabajo de todos los vendedores ambulantes y de las demás actividades que configuran el sistema precarizado del trabajo y la flexibilización laboral en la ciudad.
- 8.2. Exigimos el cese de desalojos, decomisos y persecución a los vendedores informales.
- 8.3. Eliminar la privatización del espacio público
- 8.4. La generación de políticas públicas para el desarrollo de Alternativas socioeconómicas que garanticen el mínimo vital de todas las familias de la ciudad y que sean sostenibles en el tiempo.

## **Capítulo IX: ACCESO Y FOMENTO AL ARTE, LA CULTURA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La esencia del relacionamiento de los sujetos políticos objeto de derechos que constituyen la población del centro del país parte de la implementación de un modelo dinámico, integral y permanente de herramientas comunicacionales con criterios amplios, democráticos, participativos, es decir, de construcción colectiva. En ese sentido la Administración Distrital se comprometerá:

- 9.1. Implementar un Plan Integral Participativo de Comunicaciones Públicas y a ejecutar acciones para el acceso democrático a los medios de comunicación del Distrito para todos sus ciudadanos.
- 9.2. Exigimos una política pública integral para el fomento y el acceso al arte, la cultura.
- 9.3. Exigimos una política pública que incentive la cultura deportiva.
- 9.4. Generar las acciones pertinentes para que este Plan de Comunicaciones cumpla el objetivo para el fomento y financiación de medios alternativos de comunicación en todas las localidades de la ciudad. Consecuente con el respeto a la democracia, la libertad de expresión y a la dignidad profesional de las personas participantes en los procesos creativos de la creación audiovisual.
- 9.5. Exigimos el aumento presupuestal y el fortalecimiento integral de la red pública de Bibliotecas

## **Capítulo X: POLÍTICA INTEGRAL DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS**

Para poder convivir en paz, respetando nuestras diferencias, es necesario garantizar una vida digna a las víctimas del conflicto, es necesario entender que la ciudad alberga miles y miles de colombianos que han llegado a la ciudad

desplazados desde los campos y veredas del país. Por lo cual es necesario de la Administración Distrital un compromiso y voluntad política para definir y ejecutar el cumplimiento de los acuerdos de paz:

- 10.1. Establecer, desarrollar y ejecutar una política pública para la atención de desplazados, víctimas y actores del conflicto armado que dé garantías para el retorno a sus territorios y/o la permanencia en la ciudad con calidad de vida digna y sostenible.
- 10.2. Determinar una política pública distrital para garantizar los derechos a las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral y no repetición
- 10.3. Desarrollar y armonizar institucionalmente Bogotá para que sea un territorio de paz, esto implica el fortalecimiento de instituciones de derechos humanos y el ejercicio de la gobernabilidad democrática en toda la ciudad para impedir la propagación del paramilitarismo especialmente en las zonas de borde y ladera de la ciudad.
- 10.4. Implementar políticas, programas y proyectos para el desarrollo de una pedagogía de paz y una cultura de paz en el distrito capital.
- 10.5. Exigimos el desmantelamiento de las organizaciones al margen de la ley denominadas paramilitares a través de la acción conjunta de las autoridades competentes.
- 10.6. Exigimos garantías para el ejercicio de la protesta social, la movilización y el derecho a la oposición.